



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA GERENCIA DE ASUNTOS ETNICOS COMO COMUNICADORA SOCIAL.

1. Introducción.

Que la Constitución Política en su Artículo 7°, dispone: “El Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.”

De igual manera la ley 70 de 1993, tiene por objeto reconocer y establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

Con respecto a la ley 89 de 1890 que regula las formas organizativas de población indígena en Colombia plantea entre su artículo 7° los procedimientos correspondientes de las formas organizativas (Cabildos), entre las que se destacan los censos, establecer sus propios procedimientos organizativos, organizar el territorio para la protección de la diversidad étnica de los pueblos indígenas en Colombia.

Que el Decreto 2957 del 2010 tiene por objeto establecer un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano para la protección de la identidad cultura, establecimiento de las formas organizativas como la Kumpania o Kumpaňy (plural), la Kriss, la kriss Rromaní y los Seré Rromengue.

Que la Gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico se encarga de adoptar la política pública de atención a las comunidades étnicas, afrocolombianas, negras, palanquera, raizales, indígenas y rrom del Departamento del Atlántico, que han sido legalmente reconocidas y certificadas por el Ministerio del Interior y de Justicia, Direcciones de Asuntos Indígenas, Minorías Rrom y Comunidades Negras, con la finalidad de promover los derechos humanos, el desarrollo territorial, educativo, cultural, económico, político, social, lingüístico, ambiental, paz y post conflicto de estas comunidades, que habitan en el Departamento, sobre la base de garantizar su participación con miras a mejorar sus condiciones de vida mediante la implementación de acciones afirmativas, por lo cual debe



NIT: 890.102.006-1
Código Postal 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

diseñar mecanismos que garanticen la igualdad de condiciones y oportunidades a todos los ciudadanos.

En virtud a lo anterior y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento de la Gerencia, se considera necesario y oportuno contratar a una persona natural Comunicadora Social, para el apoyo comunicativo, movimiento publicitario en medios, redes, etc. de la nacionalidad de la gerencia a nivel local, nacional e internacional.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. Definición del Sector Económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_abr_21.pdf
(31 de mayo de 2021)

INFORMACIÓN DEL MES

Total, nacional

Para el mes de abril de 2021, la tasa de desempleo fue 15,1%, lo que representó una reducción de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,9%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 9,2 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (41,6%).



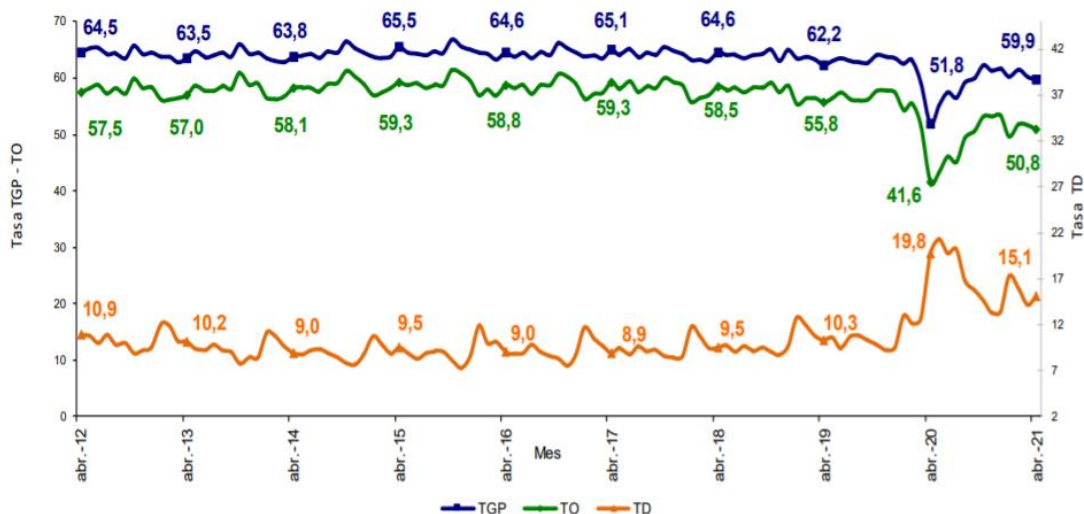
NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.465 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción e Industria manufacturera con 5,2, 3,6 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Abril (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abril 2021	Abril 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.465	16.525	100,0	3.941	
Comercio y reparación de vehículos	3.991	3.132	19,5	859	5,2
Construcción	1.459	864	7,1	595	3,6
Industria manufacturera	2.357	1.858	11,5	499	3,0
Alojamiento y servicios de comida	1.523	1.054	7,4	469	2,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.608	1.243	7,9	365	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.356	1.999	11,5	357	2,2
Transporte y almacenamiento	1.477	1.224	7,2	253	1,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.317	1.087	6,4	230	1,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.091	2.933	15,1	158	1,0
Actividades inmobiliarias	276	159	1,3	117	0,7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^^}	488	385	2,4	103	0,6
Información y comunicaciones	310	284	1,5	26	0,2
Actividades financieras y de seguros	212	272	1,0	-60	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_produccion_y_gasto.pdf (14 de mayo de 2021)

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
2121^{Pr}- Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} -I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,8%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,4%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,8%.

Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas¹ Tasas de crecimiento en Volumen 2021^{Pr}- Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} -I/ 2020 ^P -I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,8	3,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,3	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	3,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

4. Técnico

La Gerencia de asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico, requiere la prestación de servicios de una persona natural, profesional en Comunicación Social, con una experiencia de mínima de dos (2) años en Relaciones Públicas, Manejos de Medios, Actitud para el Manejo de Personal en la Coordinación y Organización de Eventos y Actividades, buena Redacción y uso de Equipo Audiovisual, lo anterior se deberá acreditar con más de dos (2) contratos o certificaciones ya sea con entidades públicas o privadas. para el apoyo a la gestión de la Gerencia de Asuntos Étnicos como Comunicadora Social



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

5. Obligaciones del contratista

• Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

• Obligaciones Individuales

1. Apoyar en la elaboración de piezas publicitarias sobre los avances, procedimientos y estrategias, implementadas por la Gerencia de asuntos Étnicos de la Gobernación del Departamento del Atlántico,
2. Apoyar en la socialización masiva de información con las expresiones organizativas étnicas del Departamento.
3. Apoyar a la Gerencia de Asuntos Étnicos en la organización y presentación de Mingas, Asambleas, todo evento de espacios autónomos de las diferentes expresiones étnicas.
4. Apoyar en el adecuado manejo de las herramientas de comunicaciones, con las expresiones organizativas étnicas del departamento, con el fin de otorgar las respuestas a las diferentes PQRD, en los tiempos de Ley.
5. Apoyar en el levantamiento y entregas de memorias, actas que se formen desde el interior de cada evento realizado por las diferentes expresiones étnicas.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

6. Apoyar a la Gerencia de Asuntos Étnicos todo lo relacionado al manejo de medios y redes sociales.

6. Análisis Económico

El valor estimado del contrato es de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$25.875.000)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma de 25 junio de 2021.

Merle Parodi Solano

Asesor Externo

Secretaria General

Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co